

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

77**MADRID NÚMERO 79**

EDICTO

Don Salvador González Bascueña, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 79 de esta capital.

Hago saber: En este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos 348 de 2016, en el cual figura como parte demandada don Francisco de Loyola Saldarriaga Mendoza, a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal, y en ignorado paradero, habiéndose dictado sentencia de fecha 21 de mayo de 2019, que se encuentra a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente.

En Madrid, a 31 de mayo de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.600/19)

